

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 3 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, de otorgamiento de permiso de investigación denominado «Pajarete», núm. 1474. (PP. 2590/2008).

Que ha sido otorgado a García Doblas, S.L.U., con domicilio C/ Rodríguez Valcárcel, 30, Prado del Rey (Cádiz), en la provincia de Cádiz, el siguiente Permiso de Investigación Minera, del que se expresan nombre, número, recursos a investigar, cuadrículas, término municipal, provincia, fecha de otorgamiento y vigencia:

Nombre: Pajarete.
 Número: 1.474.
 Recursos a investigar: Calizas, Carniolas, Dolomías y Ofitas.
 Período de vigencia: Tres años.
 Superficie: 15 cuadrículas mineras.
 Plano de demarcación de fecha: julio de 2007.
 Extendido por: Don José Antonio Fernández Sánchez.
 Término municipal: Villamartín.
 Provincia: Cádiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el art. 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el art. 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 3 de junio de 2008.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-207/07.

Encausado: Sebastián González Padilla.

Último domicilio: C/ Maestre Pérez Toro, s/n, Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-236/07.

Encausado: Pedro José Vega Martín.

Último domicilio: P.I. Polirroza, nave 216, Huelva.

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANUNCIO de 16 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican Resoluciones de caducidad y nuevos acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro recaídos en los expedientes que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Fábrica de Pinturas Acoari, S.L.L.

Dirección: C/ Sevilla, núm. 22, Bj., 21730, Almonte, Huelva.

Expediente: R. 11/08 (SC.0038.HU/04).

Asunto: Notificación de Resolución de Caducidad del Procedimiento de Reintegro núm. R 05/07, de fecha 11 de junio de 2008, y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 18 de junio de 2008.

Entidad: Alevines del Piedras, S. Coop. And.

Dirección: C/ Lepe, núm. 17, 21450, Cartaya, Huelva.

Expediente: R. 13/08 (RS.0023.HU/01).

Asunto: Notificación de Resolución de Caducidad del Procedimiento de Reintegro núm. R. 27/07, de fecha 5 de junio de 2008, y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 9 de junio de 2008.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 16 de julio de 2008.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.